

propio decoro , y atendiendo á que es insuficiente , aunque crecido , el número de marinería matriculada que existe en mis Dominios para tripular todos los vaxeles de mi Armada , respecto á la grande cantidad de marinería que se empléan en el continuo giro del comercio , y en la pesca para el preciso abasto de los Pueblos: hé resuelto convocar á éste servicio , no menos importante que el de mis Exércitos , á todos los Vasallos no matriculados ó terrestres que quisieren alistarse , concediéndoles por premio de él las gracias expresadas en el Real Decreto , que con fecha de ocho de éste mes hé comunicado á Don Antonio Valdés , mi Secretario de Estado , y del Despacho de Marina , cuyo tenor es el siguiente: „ Para ocurrir al reemplazo de gente „ de Mar de mis esquadras , y vaxeles , y au- „ mentar los armamentos , segun exigen las actua- „ les circunstancias , hé resuelto que todos los Va- „ sallos no matriculados para la Armada que „ quieran alistarse en clase de Marineros al ser- „ vicio de ella , no menos importante y nece- „ sario que el de mis Exércitos , en los quales se „ han alistado á porfía voluntariamente , disfru- „ ten desde el dia en que verifiquen su alista- „ miento ante la Justicia del Pueblo de su resi- „ dencia , y su presentacion al Subdelegado , ó „ Ministro de Provincia de Marina mas inme- „ diato , las siguientes gracias: 1. Que todos los „ Vasallos no matriculados en la Armada que se „ alistaren para servir en ella durante la actual „ guerra en clase de Marineros , queden libres „ por diez años del sortéo de quintas para el

*Real Decreto.*

